

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

COMUNICADO 31/24



A LA COMUNIDAD DE LA FENO:

Con motivo del reciente inicio de actividades académicas, es importante que como integrantes de la UNAM, tengamos presente que, en pleno ejercicio de su autonomía, la Institución, cuenta con su propio ordenamiento jurídico universitario, mismo que todos los miembros de la comunidad universitaria tenemos la obligación de observar y el cual puede ser consultado en:

- Legislación Universitaria - Oficina de la Abogacía General
(<https://www.abogadogeneral.unam.mx/legislacion>)

La actividad académica-administrativa en la UNAM se apega a las normas, principios, criterios y políticas que rigen las actividades de la Institución, siendo que estos conceptos se encuentran definidos en la misma Legislación Universitaria. El principal valor sobre el cual descansa las actividades que se desarrollan en la Institución, es el respeto, que, conforme al Código de Ética de nuestra Máxima Casa de Estudios, es un principio fundamental para la convivencia universitaria que conlleva el imperativo de la tolerancia. Ello supone el reconocimiento de la diversidad, el respeto de las diferencias e impone la obligación de comprender el contexto de pluralidad en el que vivimos y la responsabilidad de aceptar la relatividad de las propias convicciones, prácticas e ideas.

Como comunidad universitaria debemos luchar para que nuestra Máxima Casa de Estudios sea un espacio seguro para el desarrollo de nuestras actividades, la transmisión del conocimiento, la reflexión, la crítica, el debate argumentado, pero sobre todo respetuoso, la transmisión y defensa de valores por parte de nuestra comunidad.

Por ello, se hace el llamado a las personas integrantes de la comunidad de la Facultad de Enfermería y Obstetricia a que se conduzcan con apego a las normas, principios, criterios y políticas que rigen las actividades de la Institución; asimismo, a que toda actividad e interacción que se lleve a cabo tanto en espacios físicos como virtuales, incluyendo redes sociales, particularmente en donde se comparte información vinculada con las actividades y funciones de la UNAM, se desarrolle, principalmente, bajo los principios y valores de convivencia pacífica, respeto y tolerancia, dado que todo integrante de la comunidad universitaria tenemos el compromiso y el deber de coadyuvar con la Universidad, para procurar que las actividades institucionales que se desarrollan se den en un ambiente libre de violencia.

ATENTAMENTE
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
CDMX, 20 DE AGOSTO DE 2024
MTRA. ROSA A. ZÁRATE GRAJALES
DIRECTORA

#SomosENFERMERÍAenACCIÓN
#SomosFENO